



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 7097587 Radicado # 2026EE203395 Fecha: 2026-09-14

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO SUELO

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta definitiva a la solicitud remitida por competencia por la Procuraduría General de la Nación mediante radicado SDA 2026ER190555 del 01/09/2026

Cordial saludo,

La Subdirección del Recurso Suelo de la Secretaría Distrital de Ambiente, en ejercicio de sus funciones legales, en especial las conferidas en el artículo 24 del Decreto Distrital 646 de 2025 relativas al seguimiento, evaluación y control de los factores de deterioro ambiental sobre el recurso suelo, realizó la revisión del documento de la referencia, donde se informa que *"...en la obra de empresa metro Bogota, donde antes de ubicó la Bombas Torogas al costado noroccidental de la calle 2 con avenida carcas, los días 3, 4 y 5 de marzo de 2025 se realizaron actividades de excavación, en las cuales se percibió un fuerte olor a combustible. Los vecinos indican que se observó emanar combustible de las paredes y el suelo que era transportado en las volquetas tiene un fuerte olor a combustible, solicitamos una intervención inmediata de las autoridades..."*

De esta forma, la Subdirección del Recurso Suelo de la Secretaría Distrital de Ambiente, se permite informar:

Una vez realizada la revisión de la información relacionada, presente al interior de esta autoridad ambiental, se encuentra que, en el predio ubicado en la KR 14 2 34 (CHIP AAA0032RSMS), de la localidad de Santa Fe, operó la EDS TERCER MILENIO TORO GAS, dedicada al almacenamiento y distribución de combustibles líquidos, hasta el año 2023, cuando se realizó la etapa de desmantelamiento. Por su parte, esta Secretaría realizó actividades de control y vigilancia a la EDS en la mencionada etapa, mediante los Conceptos Técnicos 04821 del 07/05/2024 (2024IE98189) y 12148 del 14/12/2025 (2025IE295644), verificando el cumplimiento en materia de residuos peligrosos, así como almacenamiento y distribución de combustibles. Allí se determinó cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable (Libro 2 – Parte 2 - Título 6 del Decreto 1076 de 2015 y Capítulo V de la Resolución 1170 de 1997).

Posteriormente, dado que la Empresa Metro de Bogotá (EMB), ha venido adelantando demolición, excavación y posterior construcción de la Estación 11 de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) en varios predios en el sector de interés, incluido el ubicado en la KR 14 2 34, esta entidad, emitió el Informe Técnico 01793 del 30/11/2020 (2020IE215769), en donde se comunica a la EMB el manejo especial que debe dar a la placa de concreto y posible suelo afectado por sustancias derivadas de hidrocarburo, en concordancia con la normatividad ambiental vigente aplicable (Libro 2 – Parte 2 - Título 6 del Decreto 1076 de 2015) para realizar una adecuada gestión. Por lo anterior, en cumplimiento de sus actividades de seguimiento y control, esta Subdirección, emitió el Concepto Técnico 07527 del 11/09/2026 (2026IE202343), donde se evalúan los soportes e información allegada por la EMB, relacionados con la gestión de residuos generados durante las excavaciones y demoliciones adelantadas para la construcción de la mencionada Estación.

De esta forma, se aclara la gestión que se ha venido adelantando por parte de la Subdirección del Recurso Suelo, en cumplimiento de sus obligaciones y competencias determinadas en el artículo 24 del Decreto Distrital 646 de 2025. En el mismo sentido, continuaremos adelantando las actividades de control y vigilancia a los factores de deterioro ambiental sobre el recurso suelo, como lo establece la ley.

Cordialmente,



**DIANA MILENA RINCON DAVILA
FUNCIONARIO**

Elaboró:

JULIO CESAR REYES VARGAS	CPS:	SDA-CPS-20260556	FECHA EJECUCIÓN:	11/09/2026
--------------------------	------	------------------	------------------	------------

Revisó:

JULIAN EDUARDO MUÑOZ BRAND	CPS:	SDA-CPS-20260555	FECHA EJECUCIÓN:	12/09/2026
----------------------------	------	------------------	------------------	------------

SANTIAGO AMMAR QUINTERO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	12/09/2026
-------------------------	------	-------------	------------------	------------

JULIAN EDUARDO MUÑOZ BRAND	CPS:	SDA-CPS-20260555	FECHA EJECUCIÓN:	14/09/2026
----------------------------	------	------------------	------------------	------------

JULIO CESAR REYES VARGAS	CPS:	SDA-CPS-20260556	FECHA EJECUCIÓN:	11/09/2026
--------------------------	------	------------------	------------------	------------

Aprobó: